



RESOLUCIÓN No. 740
02 de Junio de 2015

Por medio de la cual se autoriza un pago

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

El Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que se hace necesario autorizar el pago a la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR-COMBARRANQUILLA**, identificada con Nit. 890.102.002-2, por concepto de Servicios prestados en el evento actividad lúdica de Desarrollo Social y Bienestar, realizado el día 29 de Mayo, el cual asciende a la suma de Dieciocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos (\$18.467.399), factura número 55625-03.

Por lo anterior,

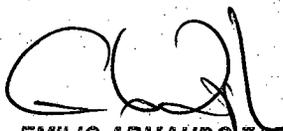
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el pago a la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR-COMBARRANQUILLA**, identificada con Nit. 890.102.002-2, por concepto de Servicios prestados en el evento actividad lúdica de Desarrollo Social y Bienestar, realizado el día 29 de Mayo, el cual asciende a la suma de Dieciocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos (\$18.467.399); factura número 55625-03.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Dos (02) días del mes de Junio de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector 





Soledad junio 05 de 2015.

Asunto: Certificación de prestación del servicio de Combarranquilla

Yo Milena Prada Martínez certifico que recibí el servicio prestado por concepto de "Evento Actividad Lúdica de Desarrollo Social y Bienestar" el día 29 de mayo de 2015 por valor de Dieciocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos (\$18.467.399).

Atentamente:


Milena Prada Martínez

Jefe de Talento Humano.

P.D: Adjunto factura No. 55625-03

57/06/15

Combarranquilla

Caja de Compensación Familiar

NIT: 890102002-2

CALLE 34 No. 44 - 63 PISO 4

PBX:3718900 FAX:3706310

BARRANQUILLA - COLOMBIA

FACTURA DE VENTA

No. 55625-03

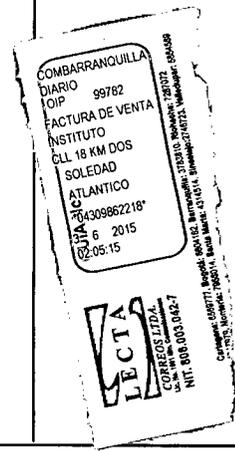
2/5/15

740

SEÑORES: INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD ATLAN Calle 18 Km.2 Soledad-Antigua Troncal 3745911-3746869 802011065 SOLEDAD	CONTRATO No. 366260	FECHA FACTURA 02-JUN-2015	VENCIMIENTO 02-JUL-2015
	RESPONSABLE MILENA PRADA	CONDICIONES DE PAGO 30 DIAS	

CONCEPTO
ACTIVIDAD LUDICA DE DESARROLLO SOCIAL

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	IVA	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
		POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS: EVENTO ACTIVIDAD LUDICA DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR.			



POR FAVOR CONSIGNAR EXCLUSIVAMENTE EN:		SUTOTAL	16,499,482
BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE No. 08009463081		IMPO CONSUMO 8%	8,400,000
BANCO SANTANDER CTA. AHORROS No. 085347993		IVA 16%	8,099,482
BANCO SANTANDER CTA. CTE No. 085046266 Cod. Rec 1096			1,295,917
BANCO DE BOGOTA CTA. CTE No. 996002937			

DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L	TOTAL 18.467.399
--	---------------------

ELABORADO POR: Nelsy Cervantes

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

SOMOS UNA ENTIDAD NO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE RENTA, NO ESTAMOS OBLIGADOS A SOLICITAR AUTORIZACION DE LA DIAN PARA NUMERACION DE FACTURACION, SEGUN RESOLUCION 3878 DEL 28/06/96 DE LA DIAN.
COMBARRANQUILLA ES UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, SEGUN RESOLUCION No. 2622 DEL 27/09/57 OTORGADA POR MINJUSTICIA, POR LO QUE NO DEBERA HACER RETENCION EN LA FUENTE; POR LA PRESTACION DE ESTOS SERVICIOS NO SE ACEPTAN PAGOS PARCIALES.
ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 621,733, 774 COD.COMERCIO



CDP

Nombre de la Entidad
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLÁNTICO

Nit
802011065

CDP

Número	Vigencia	Fecha	Fecha Vencimiento	Vigencia Futura
25307	2015	02-06-2015	30-06-2015	NO

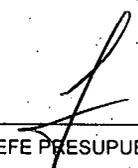
Número Solicitud	Dependencia	Solicitado Por
16366	RECTORIA	EMILIO ARMANDO ZAPATA

Fecha Solicitud	Concepto
02-06-2015	

PAGO A LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR- COMBARRANQUILLA, IDENTIFICADA CON NIT. 890.102.002-2, POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL EVENTO ACTIVIDAD LÚDICA DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR, REALIZADO EL DÍA 29 DE MAYO, EL CUAL ASCIENDE A LA SUMA DE DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$18.467.399), FACTURA NÚMERO 55625-03.

Rubro	Unidad	Centro Costo	Fuente Financiación	Disponible PAC	Disponible	Valor
6211131375			RECURSOS PROPIOS	20.352.251,67	56.767.735,00	18.467.399,00
- BIENESTAR INSTITUCIONAL						

Total 18.467.399,00



JEFE PRESUPUESTO

JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES



REGISTRO PRESUPUESTAL

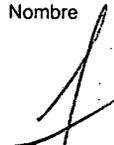
Nombre de la Entidad		Nit	
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO		802011065	
Ver Registro Presupuestal			
Número	Vigencia	Fecha	Afecta Cuenta Balance
25119	2015	02-06-2015	✓
Concepto			
RESOLUCION N° 740 DEL 2015, PAGO A LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR- COMBARRANQUILLA, IDENTIFICADA CON NIT. 890.102.002-2, POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL EVENTO ACTIVIDAD LÚDICA DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR, REALIZADO EL DÍA 29 DE MAYO, EL CUAL ASCIENDE A LA SUMA DE DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$18.467.399), FACTURA NÚMERO 55625-03.			
Identificación		Beneficiario	Nombre
890102002			COMBARRANQUILLA
CDP	Rubro	Unidad	Valor
25307	6211131375 - BIENESTAR INSTITUCIONAL		18.467.399,00
Total Registro Presupuestal:			18.467.399,00

Requisitos

No se encontraron registros

Aprobado

Nombre



JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES
JEFE PRESUPUESTO